

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA PUNTOS

El Programa de Fidelización “ProntoPremios” (en adelante el “PROGRAMA”), es el PROGRAMA de acumulación de unidades denominadas “Puntos” (en adelante “PUNTOS”), creado por BAUTZEN S.A., KEDAL S.A. y RALTUMY S.A. (en adelante “PRONTO”) en el que podrán participar todos los clientes (en adelante “los PARTICIPANTES”) de la Tarjeta de Crédito Visa Pronto! (en adelante “la TARJETA”) que adhieran expresamente al mismo. Eventualmente PRONTO puede asociar a dicho programa, a los clientes de otros productos de PRONTO.

El PROGRAMA tendrá vigencia desde el día 1 de diciembre de 2020 y los PARTICIPANTES comenzarán a acumular puntos a partir de las 72 horas posteriores a su adhesión a dicho PROGRAMA.

A continuación, se establecen los términos y condiciones que rigen el Programa:

### **PRIMERO: (Participación en el PROGRAMA)**

La participación en el PROGRAMA implica el conocimiento y aceptación, por los PARTICIPANTES, de todas las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones las que se consideran conocidas por todos los PARTICIPANTES desde su adhesión al PROGRAMA.

PRONTO se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los Términos y Condiciones del PROGRAMA y eventualmente disponer su finalización o dejar sin efecto el mismo, en cualquier momento y sin expresión de causa, con un preaviso de 30 días corridos de anticipación. En ambos casos, PRONTO podrá notificar dicha modificación a los PARTICIPANTES, utilizando a tal fin la publicación de su decisión en el sitio web: [www.pronto.com.uy](http://www.pronto.com.uy) (en adelante “WEBSITE”). En el referido plazo, los PARTICIPANTES tendrán derecho a optar por salir del PROGRAMA, sin derecho a indemnización alguna. El silencio o inacción del PARTICIPANTE se interpretará como aceptación de los nuevos términos y condiciones.

Los PUNTOS acumulados hasta la fecha de finalización del PROGRAMA deberán ser canjeados dentro de los 30 días corridos siguientes a la misma, por los premios que figuren en el catálogo que se encuentre vigente y se encuentren en stock. Luego de ese plazo los PUNTOS dejarán de tener valor sin derecho de los PARTICIPANTES a reclamar a PRONTO por ningún concepto.

Cualquier cuestión que se suscite con un cliente en relación al PROGRAMA, será resuelta en forma definitiva por PRONTO.

### **SEGUNDO: (Acumulación de PUNTOS)**

La acumulación de PUNTOS será generada por las siguientes operaciones en la TARJETA:

- solicitud de una nueva tarjeta de crédito;
- solicitud de una tarjeta de crédito adicional;
- consumos y débitos de tarjeta de crédito titular o adicional;
- adhesión de débitos automáticos (incluyendo Beneficia) y otros que el PROGRAMA vaya determinando.

Los PUNTOS acumulados correspondientes se acreditarán hasta 30 días hábiles posteriores a la realización del consumo. No se acumularán puntos cuando exista atraso en la TARJETA o cualquier otro producto de PRONTO.

Los consumos efectuados por las adicionales de la TARJETA se consideran en el consumo del titular a efectos de la acumulación de PUNTOS.

Podrán, asimismo, acumularse PUNTOS en virtud de recompensas especiales que serán otorgados a los PARTICIPANTES por PRONTO, como consecuencia de determinadas acciones promocionales puntuales que podrán ser realizadas por PRONTO y/o alguno de sus socios comerciales sin que implique una obligación para PRONTO el realizar dichas acciones promocionales. Las acciones promocionales puntuales serán oportunamente informadas a dichos PARTICIPANTES por cualquiera de los medios previstos en estos términos y condiciones.

En relación a lo anterior, se generará:

- 1 (un) PUNTO o Unidad cada \$ 30 (pesos uruguayos treinta) en compras y débitos automáticos con Tarjetas de Crédito Visa Pronto.
- 200 (doscientos) PUNTOS o Unidades por cada solicitud de nueva Tarjeta de Crédito Adicional Visa Pronto, siempre que la misma sea emitida. Además se requiere que el cliente se adhiera al Programa en un plazo no mayor a 90 días posteriores contados a partir de la fecha de emisión.
- 200 (doscientos) PUNTOS o Unidades por cada solicitud de nuevo débito automático. Se considera “nuevo débito” aquellos correspondientes a servicios que no hayan sido sujeto a débito automático en la tarjeta Visa de Pronto, dentro del último año calendario a la fecha de ingreso del débito.
- 1000 (mil) PUNTOS o Unidades por cada solicitud de nueva Tarjeta de Crédito Visa Pronto, siempre que la misma sea emitida. Además, se requiere que el cliente se adhiera al Programa en un plazo no mayor a 90 días posteriores contados a partir de la fecha de emisión.

No se computarán ni podrán acumularse fracciones de PUNTOS. Estos parámetros podrán ser actualizados por PRONTO periódicamente y estas actualizaciones serán notificadas oportunamente al cliente a través del WEBSITE o por los medios de comunicación dispuestos a tales fines.

El PROGRAMA podrá admitir en un futuro y para determinados productos o servicios, que un PARTICIPANTE opte por el canje del producto o servicio en la modalidad “PUNTOS + TARJETA u otros medios de pago emitidos por PRONTO”, de acuerdo a lo indicado en el catálogo de premios.

Sin perjuicio de lo anterior, se excluyen expresamente a los efectos de la generación y acumulación de PUNTOS los saldos financiados, cargos de envío de estados de cuenta, cargos de renovación de la tarjeta, gastos de mantenimiento, los débitos de cuotas de los vales de PRONTO, los intereses, refinanciaciones, seguros o cualquier otro cargo que no sea asimilable al concepto consumo.

A su vez, descuentan PUNTOS los extornos y contracargos - sea que provengan por desconocimiento de compras, reintegro de fondos, devolución o anulación de una compra – exclusivamente hasta la cantidad de PUNTOS que se hubieran recibido por los mencionados extornos o contracargos.

PRONTO podrá deducir de las cuentas de los PARTICIPANTES la cantidad de PUNTOS que entienda pertinente, siempre que previamente se compruebe fehacientemente que el o los mismos fueron acreditados por error y/o se hayan acreditado producto de una transacción que fuera cancelada o revertida posteriormente. Asimismo, PRONTO se reserva el derecho de suprimir los PUNTOS que hubieren sido adjudicados a un titular cuando comprobare fehacientemente que la adjudicación de los mismos fue realizada en violación de los Términos y Condiciones.

Las compras realizadas en moneda extranjera se considerarán en pesos uruguayos, de acuerdo al valor de esa moneda extranjera definido por PRONTO, al tipo de cambio de la fecha de generación del puntaje.

**TERCERO: (Vencimiento).**

Los PUNTOS acumulados tienen vencimiento a los 3 (tres) años contados a partir del momento de su acreditación. Vencido ese período, los PUNTOS acumulados serán automáticamente excluidos del saldo de la Cuenta de Puntos del PARTICIPANTE.

Los PUNTOS no tienen valor monetario alguno y no podrán ser canjeables por efectivo.

Los PUNTOS acumulados en el PROGRAMA perecen o caducan con la finalización del PROGRAMA o al momento del vencimiento de los mismos, lo que antes acontezca. Los PUNTOS no son transferibles a ninguna otra persona o entidad bajo ningún título o causa. Los PUNTOS vencerán anticipadamente ante la ocurrencia de alguno de los siguientes casos: que el cliente se atrase en el pago de sus productos con PRONTO por un plazo de 90 días o más; por fallecimiento o incapacidad del titular; que el cliente devuelva la TARJETA o no la mantenga activa.

Se entiende que la TARJETA se encuentra activa cuando se realizó al menos una compra de bienes, servicios o débitos, en el plazo de 90 días a partir de la última operación.

En el caso de cancelación de la TARJETA, los PUNTOS acumulados no podrán ser canjeados, ni se tendrá retribución de los mismos; perdiendo automáticamente el titular la calidad de PARTICIPANTE del PROGRAMA con la consiguiente pérdida de todos los PUNTOS acumulados.

En caso de que el PARTICIPANTE, voluntariamente, cancele la participación en el PROGRAMA, implicará la pérdida automática de todos los PUNTOS acumulados, así como los que se encuentran pendientes de acreditar.

En caso que PRONTO detectara un fraude, o cualquier intento de acumulación o canje de PUNTOS contrario a lo establecido en éstos Términos y Condiciones, atribuidos al PARTICIPANTE, tendrá por resultado la pérdida automática de la totalidad de los PUNTOS acumulados, así como el derecho a participar del PROGRAMA y su calidad de PARTICIPANTE.

PRONTO se reserva el derecho de rechazar la inscripción al PROGRAMA de los PARTICIPANTES, que en algún momento hayan registrado incumplimientos con alguno de los productos de PRONTO.

**CUARTO: (Canje de los PUNTOS).**

Los PUNTOS son únicamente canjeables por el titular de las Tarjetas de Crédito.

Para realizar un canje, el PARTICIPANTE deberá ser titular de una Tarjeta de Crédito Visa Pronto y además estar al día con todos sus productos con PRONTO. El atraso en el pago de deudas de la tarjeta y cualquier otra situación de mora o incumplimiento con otros productos de PRONTO, implicará la suspensión automática del canje de los PUNTOS generados por el cliente. Cuando el mismo regularice su situación, desbloqueándose su tarjeta y/o poniéndose al día con PRONTO, automáticamente volverá a tener disponible sus PUNTOS acumulados, salvo que el atraso se genere por un plazo mayor a 90 días en cuyo caso se producirá la pérdida automática de los puntos acumulados.

Los productos o servicios serán canjeados en los lugares que PRONTO determine.

**QUINTO: (Consulta de saldo de PUNTOS).**

Los PARTICIPANTES podrán consultar el saldo de PUNTOS a través de los medios que estén disponibles a tales fines.

**SEXTO: (PREMIOS).**

Los PUNTOS obtenidos en el PROGRAMA podrán ser canjeados únicamente por todos aquellos productos, descuentos, servicios, vales de compra en comercios adheridos, etc., que se encuentran detallados y a disposición del público en el WEBSITE y que el PARTICIPANTE podrá recibir canjeando los PUNTOS necesarios (en adelante el "PREMIO" o "PREMIOS" según corresponda).

En caso de no ser posible la entrega de los PREMIOS solicitados por causas ajenas a la voluntad de PRONTO, éste se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de similar valor; no teniendo el PARTICIPANTE derecho a reclamo o indemnización de especie alguna.

Todos los PREMIOS están sujetos a disponibilidad, no asumiendo el PROGRAMA ningún tipo de responsabilidad por la no disponibilidad de los mismos, cualquiera fuera la causa de la misma.

De encontrarse agotado el stock de cualquiera de los PREMIOS ofrecidos en el PROGRAMA, el PARTICIPANTE podrá optar por otro u otros PREMIOS, siempre con el límite de los PUNTOS que posea y si hubiera stock disponible para el nuevo PREMIO seleccionado.

El PROGRAMA se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier PREMIO sin previo aviso.

El PROGRAMA otorgará según su exclusivo criterio el valor en PUNTOS de cada PREMIO, pudiendo modificar el valor de los mismos cuando sea necesario, considerándose la modificación del valor en el WEBSITE como notificación al PARTICIPANTE.

El titular de la TARJETA podrá elegir su PREMIO entre los que figuren en el WEBSITE, siempre que, a través de las compras realizadas con la TARJETA, el PARTICIPANTE haya acumulado la cantidad de PUNTOS, o alcance, eventualmente, la combinación necesaria de PUNTOS y otros medios de pago disponibles, que se indiquen para la obtención de los mismos.

La publicación de un nuevo Catálogo o cambio del existente, anulará y reemplazará al anterior, salvo que el nuevo Catálogo establezca lo contrario. PRONTO se reserva el derecho de incluir o excluir bienes y servicios en dicho Catálogo, como así también,

incluir nuevos beneficios por la utilización de productos y/o servicios, o excluir los existentes.

Es responsabilidad del PARTICIPANTE solventar los gastos que se generen por el canje, uso y goce o traslado de los PREMIOS.

Para solicitar y para retirar cualquier PREMIO, el PARTICIPANTE, deberá ser titular de TARJETA y acreditar su identidad de acuerdo con los procedimientos que PRONTO determine para canjear los PUNTOS. El PARTICIPANTE deberá firmar el respectivo comprobante de entrega.

Cada vez que se solicite y obtenga un PREMIO, serán descontados de la cuenta personal del PARTICIPANTE los PUNTOS correspondientes al mismo, de acuerdo a lo establecido en el WEBSITE o en el medio de comunicación que el PROGRAMA haya establecido.

Para el caso de aquellos PREMIOS que, por sus características, no fueren susceptibles de ser exhibidos (enumeración a título meramente enunciativo y no taxativo: por tratarse de servicios, tickets, entradas de cine, vouchers de descuento, órdenes de compra o premios pertenecientes a terceros), PRONTO le entregará al PARTICIPANTE una constancia al momento de descontar los PUNTOS, para que éste pueda hacerla valer ante quien corresponda. Esta constancia podrá ser física o digital, según lo acordado con cada proveedor, representante, fabricante o importador del premio.

En caso que los PREMIOS consistan en viajes o eventos (fiestas, degustaciones, festejos o cenas, alojamientos en hoteles), la fecha de los mismos para su efectiva utilización, dependerá exclusivamente de las plazas existentes en el momento de confirmar la reserva. Una vez que el PARTICIPANTE manifieste su conformidad con la reserva efectuada, será única y exclusiva responsabilidad suya la pérdida del viaje o evento por causas ajenas a PRONTO.

Las fotos o imágenes que se publican en el WEBSITE del PROGRAMA y que se incluyen en el Catálogo son meramente ilustrativas y los productos o servicios pueden ser ligeramente diferentes de los allí indicados, variando el color y demás apariencias. Los colores, tamaños, especificaciones técnicas y garantías de los productos del catálogo son de exclusiva responsabilidad de los respectivos fabricantes, distribuidores o proveedores de los mismos, no siendo PRONTO responsable por los productos incluidos en el Catálogo.

En consecuencia, PRONTO, no se responsabiliza por defectos de fabricación o problemas de servicio de los PREMIOS elegidos y no responde por las obligaciones de los proveedores de los beneficios ni otorga garantía alguna por dichos productos, siendo las únicas garantías de los productos y servicios canjeados las que otorguen los prestadores o proveedores de los mismos, a quien el PARTICIPANTE deberá realizar cualquier reclamo que pueda tener por los mismos. En tal circunstancia, el PARTICIPANTE deberá presentar el comprobante de entrega del PREMIO y el certificado de garantía del mismo (de tratarse de un artículo) o las comprobaciones exigidas por el proveedor de las fallas (de tratarse de un servicio).

El PROGRAMA no se hace responsable por pasajes, certificados o vouchers perdidos, vencidos o no utilizados.

Las condiciones de uso y demás limitantes de los vouchers de compra o de descuento, estarán claramente establecidos en los mismos, entendiéndose que las mismas se encuentran aceptadas por el cliente si este no presenta objeciones en el momento de recibir el PREMIO.

**SEPTIMO: (Uso de imagen y Datos Personales).**

Todos los PARTICIPANTES adheridos al PROGRAMA, autorizan a PRONTO a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y en la forma que PRONTO considere conveniente, en los casos que los PARTICIPANTES obtengan PREMIOS relevantes.

Toda la información concerniente a los PARTICIPANTES, incluyendo la información contenida en el Formulario de Adhesión y la referida a las transacciones que resulten en la acreditación y/o débito de PUNTOS será almacenada y custodiada por PRONTO y aquellas empresas que PRONTO designe para tal fin. Estos protegerán los datos personales proporcionados por los PARTICIPANTES mediante aquellas medidas técnicas y organizativas que resulten idóneas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los referidos datos.

Los datos de los PARTICIPANTES incluidos en el Formulario de Adhesión serán tratados e incluidos en una base de datos de propiedad de PRONTO.

La base de datos en la que se incluirán los datos proporcionados por los PARTICIPANTES tendrán como finalidad la implementación y el desarrollo del PROGRAMA.

PRONTO podrá comunicar los datos personales proporcionados por los PARTICIPANTES a empresas adheridas al PROGRAMA cuando ello sea necesario para implementar y/o difundir los beneficios que otorga el PROGRAMA a sus PARTICIPANTES.

Los PARTICIPANTES tendrán derecho a acceder a la información proporcionada, a rectificarla o a solicitar que ésta sea excluida de la base de datos en los Términos y Condiciones establecidos en las normas aplicables. A tales efectos deberá presentarse personalmente o por escrito en los lugares determinados a tales fines.

Los PARTICIPANTES deberán, otorgar su consentimiento expreso a los actos antes indicados en el Formulario de Adhesión.

Con el consentimiento expreso a los actos indicados, que los PARTICIPANTES realicen en el Formulario de Adhesión, los PARTICIPANTES expresamente aceptan y autorizan:

a) Proveer la información necesaria a PRONTO y a su PROGRAMA y les autoriza para realizar las acciones comerciales en relación a dicho PROGRAMA.

b) Que PRONTO y su PROGRAMA revelen la información referida a las transacciones que realicen los PARTICIPANTES o cualquier otra información o dato requerido para el funcionamiento del PROGRAMA y para las acciones comerciales referidas más arriba, a sus agentes y/o proveedores para los fines anteriormente indicados.

c) Que para que proceda la acumulación de puntos, i.- los PARTICIPANTES deben revelar sus datos personales al proveedor de la plataforma de fidelización que gestione el programa de puntos y consentir su tratamiento para el fin vinculado al PROGRAMA, que

a esos efectos se les informará, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, modificación o supresión de los mismos en caso de corresponder; ii.- que a los efectos de determinar la cantidad de puntos que los PARTICIPANTES generen en el PROGRAMA y acceso a los beneficios, PRONTO queda autorizado por los PARTICIPANTES a compartir con el proveedor de la plataforma de fidelización que gestione el programa de puntos, la información de las operaciones realizadas por los PARTICIPANTES que generan puntos y su regularidad de pagos entre otros (es decir aquellas condiciones necesarias para acceder a los beneficios que concede el PROGRAMA para generar puntos y acceder a ellos).

d) Para acceder al programa y la plataforma de fidelización indicada, se exigirán estándares mínimos de acreditación de identidad por parte de los PARTICIPANTES, que aseguren certeza de autenticación de cada uno de ellos.

**OCTAVO: (Comunicaciones y Consultas).**

Los PARTICIPANTES pueden realizar cualquier consulta que tuvieran o cualquier comunicación que debieran efectuar con relación al PROGRAMA llamando al teléfono 17800 u otros medios disponibles para tales fines.

**NOVENO: (Legislación y Jurisdicción).**

Los Términos y Condiciones del PROGRAMA se regirán, cumplirán y ejecutarán conforme a las leyes y normas de la República Oriental del Uruguay, en todo lo que expresamente no se haya modificado en el presente documento, conforme a la autonomía de la voluntad de los contratantes.

Serán competentes para entender en toda controversia que se suscite en relación a los Términos y Condiciones del PROGRAMA, los tribunales del Departamento de Montevideo, renunciando expresamente los PARTICIPANTES a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

El hecho que PRONTO omita exigir el cumplimiento de alguno de los Términos y Condiciones en particular del PROGRAMA, no constituye una renuncia al mismo. por parte de PRONTO para el PROGRAMA.